

REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPANIA SCARAB SOLUCIONES
ECUADOR S.A.

Se comunica al público que la compañía, SCARAB SOLUCIONES ECUADOR S.A. aumentó su capital suscrito de USD \$ 800.00 a 12.500.00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Primer del Distrito Metropolitano de Quito el 13 de mayo de 2013. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.13.004698 de 20 de septiembre de 2013.

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo siete del Estatuto Social, referente al capital social, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 7: CAPITAL SOCIAL: El capital suscrito de la compañía es de DOCE MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en doce mil quinientas acciones con un valor nominal de un dólar...."

Quito, 20 de septiembre de 2013

Ab. Álvaro Guiverau Becker
INTENDENTE JURÍDICO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE
QUITO

AR/63070cc

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA
SEROLODLOS BRT S.A.

La compañía SEROLODLOS BRT S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 05 de Septiembre de 2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.13.004808 de 27 de Septiembre de 2013.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: ... LA COMPRA VENTA DE BIENES INMUEBLES; ARRENDAMIENTO DE LOS MISMOS; CONSTRUCCIÓN, DISEÑO, ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES...

Quito, 27 de Septiembre de 2013.

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑIAS

AR/63071

PLANTA ALTA
DORMITORIO MASTER: Con baño completo
DORMITORIOS: 2, Con closets
BAÑO GENERAL: Compartido
SALA DE ESTAR
SISTEMA CONSTRUCTIVO
ESTRUCTURA: Hormigón armado
CUBIERTA : Losas
ENTREPISOS: Losas
PAREDES: Bloque enlucido pintado
PISOS: Cerámica, piso flotante, alfombra
VENTANAS: Aluminio vidrio
PUERTAS Madera
SANITARIOS: Nacionales
CASA 3, TIPO B
FACTOR DEPRECIACION EDAD
ESTADO = 0,0450
COSTO M2 OBRA NUEVA = 510
COSTO OBRA NUEVA = 69.525,20
COSTO DEPRECIADO = 66.707,52
AFECTACIONES = 1
NIVELES DE OBSOLESCENCIA = 1
COMPONENTE MERCADO = 1,05
AO= (ON*NA*NO*CM)
AO=(66.707,52 * 1 * 1* 1,05) = 70.042,89
AVALUO CASA3 TIPO B = 70.042,89
ESTACIONAMIENTO 21
FACTOR DEPRECIACION EDAD
ESTADO = 0,0450
COSTO M2 OBRA NUEVA = 350
COSTO OBRA NUEVA = 4.375,00
COSTO DEPRECIADO = 4.197,82
AFECTACIONES = 1
NIVELES DE OBSOLESCENCIA = 1
COMPONENTE MERCADO 1,05
AO= (ON*NA*NO*CM)
AO=(4.197,82 * 1 * 1* 1,05) = 4.407,71
AVALUO ESTACIONAMIENTO 21= \$4.407,71
COSTO TOTAL OBRAS
CASA 3 TIPO B = \$ 70.042,89
ESTACIONAMIENTO 21 = \$ 4.407,71
TOTAL OBRAS = \$ 74.450,60
RESUMEN DEL AVALUO
TERRENO = \$ 15.772,38
OBRA = \$ 74.450,60
TOTAL = \$ 90.222,98
SON: NOVENTA MIL DOSCIENTOS
VEINTE Y DOS DOLARES CON
98/100

Las posturas se recibirán a todas

Alfredo Carrera y Segundo Cóndor, en sus calidads de Presidente y Secretario del Directorio de la Junta General de Agua de Riego del sector Ucucha, documento con el cual da cumplimiento a la providencia de 08 de agosto de 2013, las OBRAS.
2. La solicitud de Aprovechamiento y Servidumbres de Aguas provenientes del riachuelo conocido con el nombre de Uchuculo Chico, que discurren por la acequia la Tola ubicadas en el sector rural de la Parroquia Checa, Cantón Quito, Provincia de Pichincha, para uso de riego del 15 hectáreas, en el caudal que determine el señor (a) perito. Por lo que se considera que la solicitud es clara y reúne los requisitos legales. Con estas antecedentes esta autoridad Dispone: 1. Aceptar la solicitud y da conformidad a lo dispuesto en la Codificación de la Ley de Aguas Art. 7, 8, 14, 64, 85 y 86 y su Reglamento General de Aplicación, se la califica a trámite. 2. De conformidad a lo establecido en el Art. 87 literal a) de la Codificación de la Ley Aguas, tiene durante treinta (30) días, carteles en tres de los lugares más frecuentados de la parroquia, el cumplimiento de estas diligencias, se las realizará mediante comisión librada al señor Teniente Político de la Parroquia Checa, Cantón Quinto, Provincia de Pichincha. De la misma forma, citese a los usuarios conocidos o no, de las aguas cuya autorización se solicita, por la prensa, mediante publicaciones de un extracto de la solicitud por tres veces, mediante de una a otra el plazo de ocho días, en un periódico de amplia circulación nacional (El Telégrafo, La Hora, El Comercio, Diario Hoy, Últimas Noticias). 4. El actor en el término de cinco días retirará de esta dependencia la comisión librada para la fijación de carteles y el extracto de publicación, para que proceda con su cumplimiento. 5. Téngase en cuenta el número telefónico 09822670837 para